

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGION : **Metropolitana**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
15
FECHA
17 FEB. 2017
ROL S.L.I.
6114-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 425/16
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, Incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 231/16
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Equipamiento de Salud (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad) de escala Básica ubicada en calle/avenida/camino Zapadores N° 1099 Lote N° --- manzana M localidad o loteo Villa Zapadores sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 18.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Municipalidad de Recoleta			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Daniel Jadue Jadue			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Hugo Castro Salinas			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	CATEGORIA
Alejandro Veloso Iriarte			1*

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis della Valle Solari			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Ingeniería y Construcción Quevedo S.A.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Daniel Quevedo Rojas			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Daniel Quevedo Rojas			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Mauricio Curihual Perez			

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	13	02/03/2016	510,16 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE			
---	---	---	---
Superficie a Recepcionar:		510,16 m2	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			

RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE DESTINO (s)
Parte a Recepcionar:	---		---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidían los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): ---

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Ignacio Ojeda S.	Aguas Andinas	35258	11/11/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Juan Carlos Reinoso Cabrera Edgardo Enrique Momberg Araneda	SEC - TC2 SEC - TE1	1495678 1484238	25/11/2016 10/11/2016
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Alcino Cabrera Araya	SEC - TC5	1495677	25/11/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensayos de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	Patricio Neira I.	Idiem	Varios (son 8)	22/06/2016 al 13/12/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	Nurys Ramírez Tapia	SERVU RM	35258	11/11/2016

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	Ignacio Ojeda S.	Aguas Andinas	35258	11/11/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Ignacio Ojeda S.	Aguas Andinas	35258	11/11/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Edgardo Enrique Momberg Araneda	SEC - TE1	1484238	10/11/2016
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	Juan Carlos Reinoso Cabrera	SEC - TC2	1495678	25/11/2016
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	Alcino Cabrera Araya	SEC - TC5	1495677	25/11/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	Patricio Neira I.	Idiem	Varios (son 8)	22/06/2016 al 13/12/2016

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Con el presente certificado se recepcionan totalmente las obras de dos (2) Edificios denominados SAR Zapadores, correspondiente a un Equipamiento de Salud (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución), de escala Básica. Los dos (2) edificios de un (01) piso cada uno con una altura total proyectada de 5,30 mts., en un predio de 2.647 m²., en Agrupamiento Aislado y un volumen en Adosamiento. El proyecto considera un programa de Sala de Espera, siete (7) Box de atención, un (1) Box de Rayos, una (1) Sala de Observación, una (1) Sala de Personal, una (1) Estación de Enfermería, una (1) Sala de Carabineros, Sala de Caldera, Bodegas de Aseo, Botiquín, y una (1) Sala de Categorización. Además cuenta con Baños de funcionarios, Baños de Público y Baños para personas con discapacidad.
- Deberá informar permanentemente que la capacidad de diseño de la Industria Inofensiva es de máximo 16 funcionarios, según declaración de artefactos sanitarios (D.S. 594/99).
- Se adjunta informe de arquitecto patrocinante Sr. Hugo Castro Salinas respecto a la buena ejecución de las obras, medidas de gestión y control, las cuales fueron visitadas por el Arquitecto Sr. Alfredo Parra Silva con fecha 17.02.2017.
- Se adjuntan libro de obras, en tres (3) tomos.
- Permanentemente deberá cumplir con:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respetivo.
- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respetivo.
- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Calculista y Revisores, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

MEI/mel.17.02.2017

Id. 1175550

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE